

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2024.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas del día viernes doce de julio del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria a través del oficio número **SA/DGPAC/597/2024** de fecha cinco de julio del año dos mil veinticuatro, emitida por la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes: -----

**Funcionarios públicos integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos** -----

**Alejandra Obregón Barajas**, Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina de la Gubernatura del Estado, Representante del Gobernador del Estado de Morelos y **Presidenta del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; designada mediante oficio número GOG/009/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

**Efrén Hernández Mondragón**, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración y **Secretario Ejecutivo del Comité** para el Control de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**En calidad de vocales**-----

**Ramón Ávila Reyes**, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Administración en su carácter de representante de la Secretaría de Administración; designado mediante oficio número SA/177/2024 de fecha 22 de mayo de 2024. -----

**Antonio Hernández Marín**, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo de la Secretaría de Hacienda, en su carácter de representante de la Secretaría de Hacienda; designado mediante oficio número SH/0162-GH/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

**Diego Armando Cerqueda Torres**, Director General de Auditoría Gubernamental, en su carácter de representante de la Secretaría de la Contraloría; designado mediante oficio número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero de 2024. -----

**Titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión.** -----

**Rafael García Vizcaíno**, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; designado mediante oficio número CES/0183/2024 de fecha 01 de febrero de 2024; quien presenta el punto cinco del orden del día. -----

**Invitada permanente**-----

**Georgina Esther Tenorio Menéndez**, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos de la Consejería Jurídica, en su carácter de representante de la Consejería Jurídica; designada mediante oficio número CJ/0011/2024 de fecha 17 de enero de 2024. --

Todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. -----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Declaración del quórum legal para sesionar. -----
- 3.- Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. -----
- 4.- Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----
- 5.- Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional EA-N11-2024, referente al equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----
- 6.- Asuntos Generales. -----
- 7.- Clausura de la Sesión. -----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PUNTO UNO.** - Lista de asistencia. El Secretario Ejecutivo del Comité, procede al pase de lista para constatar la asistencia de los miembros que integran el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; encontrándose **presentes la Presidenta, Secretario Ejecutivo, tres vocales permanentes con voz y voto; un vocal con voz y voto, es decir seis integrantes con voz y voto; y una invitada permanente con voz**, los cuales integran este órgano colegiado, adjuntándose al acta la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024.-----

**PUNTO DOS.** - Declaración del quórum legal para sesionar. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica que si existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Quedando formalmente instalada la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y válidos los acuerdos que de ella resulten. -----

**PUNTO TRES.** - Lectura, en su caso modificación del orden del día, para efecto de aprobación. El Secretario Ejecutivo, presenta el contenido del orden del día. -----

**Se somete a votación el punto tres:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----

Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----

Voto a favor Representante de la Secretaría de Administración. -----  
Voto a favor Representante de la Secretaría de Hacienda. -----  
Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD26/12/07/2024.-** Los integrantes del Comité, aprueban por **unanimidad** de votos de los presentes el contenido del orden del día. -----

**PUNTO CUATRO.** – Lectura de las actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024, para efectos de aprobación. -----

-----**Se somete a votación el punto cuatro:** -----

Voto a favor, Presidenta del Comité. -----  
Voto a favor, Secretario Ejecutivo. -----  
Voto a favor, Secretaría de Administración. -----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda. -----  
Voto a favor, Secretaría de la Contraloría. -----

**Resultado de la votación: 5 votos a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD26/12/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, aprobar y firmar las actas del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, como a continuación se enuncia: -----

- Vigésima Sesión Ordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 2024. -----
- Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 07 de junio de 2024. -----

**PUNTO CINCO.** - Revisión y en su caso, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional EA-N11-2024, referente al equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. -----

Una vez expuesto el punto por Rafael García Vizcaíno, Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; solicita se adjudique a la empresa Int Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V.-----

**A continuación, se somete a votación el presente punto, con el siguiente resultado:** -----

-----**Se somete a votación el punto cinco:** -----

Voto a favor Presidenta del Comité. -----  
Voto a favor Secretario Ejecutivo.-----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Administración. -----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de Hacienda.-----  
Voto a favor, Representante de la Secretaría de la Contraloría.-----  
Voto a favor área solicitante. -----

**Resultado de la votación: 6 voto a favor, 0 votos en contra, 0 votos de abstención.**

Con base en el resultado de la votación, los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD26/12/07/2024.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **unanimidad** de votos de los presentes, dictaminar y aprobar el proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional EA-N11-2024, referente al equipamiento para modernización y ampliación de la infraestructura del Sistema LPR en el Estado de Morelos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la empresa Int Intelligence and Telecom Technologies México, S.A. de C.V., por la cantidad de \$31,775,416.00 (Treinta y Un Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 00/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de suscribir el contrato correspondiente el cual se deberá de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. -----

**PUNTO SEIS.** - Asuntos Generales. -----

**PUNTO SIETE.** - Clausura de la sesión. Siendo las trece horas con treinta minutos del día viernes doce de julio del año dos mil veinticuatro, se clausura la **Vigésima Sexta Sesión Ordinaria** del año 2024. Se levanta la presente acta, firmando al margen y al calce, para debida constancia legal de todos los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Actas de las sesiones anteriores para efectos de aprobación correspondiente a la Vigésima y Vigésima Primera Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2024. -----

**Integración: CESP (Archivo Digital)** 1.- Memorándum número 45 de fecha 04 de julio de 2024. 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/0772/2024 de fecha 21 de junio de 2024. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Copia del Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6317 de fecha 05 de junio de 2024. 7.- Copia del Periódico Estatal "La Unión de

Morelos" de fecha 05 de junio de 2024. 8.- Resumen de convocatoria. 9.- Estudio de mercado.  
10.- Cotizaciones. -----

Alejandra Obregón Barajas.  
Directora General de Relaciones Públicas de la Oficina  
de la Gubernatura de Estado, Representante del Gobernador del Estado de  
Morelos y Presidenta del Comité; mediante oficio número GOG/009/2024 de  
fecha 17 de enero de 2024.

Efrén Hernández Mondragón.  
Director General de Procesos para la  
Adjudicación de Contratos de la Secretaría  
de Administración y Secretario Ejecutivo  
del Comité.

Ramón Ávila Reyes,  
Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la  
Secretaría de Administración en su carácter  
de representante de la Secretaría de  
Administración; designado mediante oficio  
número SA/177/2024 de fecha 22 de mayo  
de 2024.  
Vocal.

Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo de la Secretaría de  
Hacienda, en su carácter de representante  
de la Secretaría de Hacienda; designado  
mediante oficio número SH/0162-GH/2024  
de fecha 17 de enero de 2024.  
Vocal.

Diego Armando Cerqueda Torres,  
Director General de Auditoría  
Gubernamental, en su carácter de  
representante de la Secretaría de la  
Contraloría; designado mediante oficio  
número SC/0014/2024 de fecha 17 de enero  
de 2024.  
Vocal

**Con Voz:**

Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos de la Consejería  
Jurídica, en su carácter de representante  
de la Consejería Jurídica; designada  
mediante oficio número CJ/0011/2024 de  
fecha 17 de enero de 2024.  
Invitada Permanente.

**Vocal Invitado con voz y voto (Área  
Solicitante)**

Rafael García Vizcaíno,  
Director General de Desarrollo y Logística  
Operativa de la Comisión Estatal de  
Seguridad Pública.

Hoja de firmas del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos 2024, de fecha viernes doce de julio del año dos mil veinticuatro. -----

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos